



DECRETO N° 3530 /

LAJA, 11 de Septiembre del 2009

VISTOS:

- 1) Proyecto fondeporte 2009 "Nuevas Escuelas Deportivas Municipales en Laja"
- 2) Postulación de proyectos "Nuevas Escuelas Deportivas Municipales en Laja" código n° 0908010287 para el Fomento del Deporte 1° llamado 2009
- 3) ORD N° 206/07/09 de fecha 05/03/2009 que informa proyectos seleccionados Fondeporte 1° llamado 2009.
- 4) Convenio de ejecución de Proyecto Fondeporte "Nuevas Escuelas Deportivas Municipales en Laja" fecha 29/04/2009
- 5) Decreto N° 1762 del 27/04/2009 que aprueba ejecución de proyecto
- 6) Memo N° 618 de Dideco de fecha 10/09/2009
- 7) Memo N° 174 de DAF de fecha 11/09/2009
- 8) Informe N° 89 de Dideco de fecha 11/09/2009
- 9) Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

CONSIDERANDO: La necesidad de dar cumplimiento a la ejecución de proyecto de chiledeportes y reflejar correctamente los costos municipales y de Chiledeportes

RESUELVO:

1.-INSTRUYASE a la Dirección de Administración y Finanzas efectuar ajuste contable pertinente, para imputar el gasto correspondiente del decreto de pago N°1498 de fecha 15/07/2009 al subprograma Deportivo N° 5, proyecto "Implementos deportivos" por el monto máximo de \$ 80.000 con cargo a CC.. 600503 y sus respectivas cuentas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JACQUELINE GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR PICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/JGD/EOA/JLJ/jlj* 11/09/2009

DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Control
- Depto. Desarrollo Comunitario
- Oficina de Deportes

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233